



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago ACAP Genesio SA - EX-2026-00363647- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

El comprobante presentado por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, correspondiente a la compra de cuatro (4) secadores de cabello GA.MA 2100W, para uso general de las asignaturas que se dictan en ésta Facultad durante el primer y segundo cuatrimestre, según NO-2026-00361327-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que la aludida erogación cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Los presupuestos presentados en el IF-2026-00345929-UNC-ACAP#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0023-00005306, emitida por el proveedor GENESIO SA – CUIT 30-70852750-1, por la suma de \$164.004,00 (Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuatro con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos remanentes de PAMEG (R.1201.015.002.005.16.28.10.00.20).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

